

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento de mi deber y obligación como Comisario Principal de la Compañía INMUEBLESA S.A., He revisado y Examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1996 y el Correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio en referencia, de acuerdo al artículo # 321 de la Ley de Compañías Vigente.

Se observó el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionista

En cuanto a los libros sociales puede manifestar que son manejados adecuadamente. Además se conservan de acuerdo a la Ley, la lista de los asistentes a la Junta General de Accionistas.

Los controles internos de la empresa funcionan adecuadamente. Todos los Bienes Propiedades de la Empresa cuentan con las debidas protecciones y seguridades.

Se efectuaron pruebas documentarias de los libros contables, de los registros y sus soportes. Los Estados Financieros presentan índices que son confiables y han sido elaborados según los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Es mi opinión que en base a los antecedentes expuestos, que los Estados Financieros de la Compañía INMUEBLESA S.A., presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 1996, de conformidad con las ~~regulaciones~~ ^{29 JUL 1997} legales y los principios de la Contabilidad de general aceptación en el Ecuador y de aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

ATENTAMENTE,


COMISARIO

